



NOTICIAS TRIBUTARIAS DE LA TERCERA SEMANA DE ABRIL.

- I. **Ingresos Brutos: cuáles son los 22 trabajos independientes que dejarán de pagar el impuesto. Diario La Nación del 16/04/2026. Autor: Redacción.**

<https://www.lanacion.com.ar/economia/fin-de-ingresos-brutos-cuales-son-los-22-trabajos-independientes-que-dejaran-de-pagar-el-impuesto-nid16042026>

AGIP anunció bonificaciones en el tributo para trabajadores independientes del Régimen Simplificado; en qué casos no se abona y quiénes tienen descuento

- II. **El Gobierno reglamentó el RIMI: cuál es el impacto en los sistemas de riego. Diario Clarín del 13/04/2026. Autor: Redacción.**

https://www.clarin.com/rural/gobierno-reglamento-rimi-impacto-sistemas-riego_0_dmXiBWqkFZ.html

El decreto 242/2026 publicado en el Boletín Oficial incorpora sistemas de riego como inversión productiva clave. Además, abre una ventana de dos años para acceder a beneficios fiscales.

- III. **Limitación de la CUIT: la última eliminación no es suficiente, se requiere algo más. Diario: Ambito Financiero del 20/04/2026. Autor: Gerardo Enrique Vega.**

<https://www.ambito.com/novedades-fiscales/limitacion-la-cuit-la-ultima-eliminacion-no-es-suficiente-se-requiere-algo-mas-n6268866>

La decisión de ARCA significa un avance que aminora las causales restrictivas sobre la identificación tributaria, aunque solo se trate de un supuesto. Es necesaria la reformulación de todo el sistema, asegurando el derecho de defensa del contribuyente.

- IV. **No se homologó el nuevo aumento de empleados de comercio: cómo liquidar el bono y el sueldo de abril. Diario IProfesional del 21/04/2026. Autor: Hernan Gilardo.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/452936-no-se-homologo-el-nuevo-aumento-de-empleados-de-comercio-como-liquidar-el-sueldo-de-abril>

A tres semanas de haberse firmado el acuerdo paritario para los Empleados de Comercio, la Secretaría de Trabajo aún no oficializó la homologación.

V. **ARCA habilitó la Declaración Jurada Simplificada Ganancias: paso a paso, cómo se presenta. Diario: IProfesional del 20/04/2026. Autor: Hernan Gilardo.**

<https://www.iprofesional.com/impuestos/452869-arca-habilito-la-declaracion-jurada-simplificada-ganancias-paso-a-paso-como-se-presenta>

ARCA incorporó en el servicio "Ganancias Personas Humanas – Portal Integrado" la posibilidad de presentar la Declaración Jurada Simplificada.

**Av. Colón 778 - Piso 13- CP X5000 EPU
Córdoba - Argentina- Tel: (0351) 4265600
www.faddayasociados.com.ar**